

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siendo el día 22 de diciembre de 2010, se reúnen en el ámbito de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato, en representación de ANSES, Marcelo PLOMER Gerente de Relaciones Gremiales, Romina BAKARA, Guadalupe SUSTAS, en representación de la parte sindical, por APOPS, María Inés SIMON, por ATE, Sabrina TUFFO, Carlos CASSINELLI, por SECASFPI, Liliana GONZALEZ, Liliana CRESPO, por UPCN, Adriana GHIRINGHELLI, Adriana ESPOSITO.----

Iniciada la sesión, se hace lectura del Orden del Día propuesto en el acta de fecha 14/12/2010.

A continuación, pasamos a detallar las observación del caso. A saber:

1-habiendo consensuado las partes el contenido del Afiche, tríptico/folleto, y material de difusión, esta Comisión procederá a solicitar a la Coordinación Imprenta su colaboración a fin de realizar su impresión.

2-También se procede a rectificar el punto 2 fijado como orden del día, del acta 14/12/2010, el que pasará a tener el siguiente texto: "Todas las erogaciones que por el funcionamiento de la CIOT se necesiten afrontar, por ejemplo cartas documentos, estarán a cargo del ANSES"

3-Se deja constancia que fueron tratadas las denuncias recepcionadas como 001/10 y 002/10.

4-Se elevó Nota formal CIOT N° 001/10 a la Gerencia de Recursos Humanos solicitando informe sobre el programa PILA

De conformidad se firman cinco ejemplos (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANSES	APOPS	ATE	SECASFPI	UPCN
				
				